



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Bogotá D.C, tres (03) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ROBERTO CÁCERES MAHECHA**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**.

En consecuencia, y teniendo en consideración las pretensiones esbozadas por el accionante, se dispone:

1. Vincular al presente trámite, además de la autoridad arriba enunciada, al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, al Juzgado Doce Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el radicado 11001-60-00-013-2011-10410-00.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las

pretensiones de la demanda instaurada, anexando los soportes correspondientes.

3. Enviar a los demandados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos electrónicos monicalp@cortesuprema.gov.co, despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; y, notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; indicando en el asunto el número interno de esta acción.

5. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: A6F12F66E453F962E95CD03F661B7DA1C88C425B7CEF301FBE0EEA2137FEF162
Documento generado en 2024-07-04